Asunción, 28 de enero de 2020

Señor
Pbro. **NARCISO VELAZQUEZ FERREIRA**, Presidente
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Consultoría Técnica de Evaluador de Infraestructura Física, correspondiente al mes de enero del corriente año.

Se adjuntan a la presente los siguientes documentos administrativos:

1. Factura correspondiente al mes de enero de 2020,
2. Constancia de IPS,
3. Certificado de Cumplimiento Tributario,
4. Declaración Jurada mes anterior,
5. Formulario FIP – DNCP,
6. Formulario FIS – DNCP.

Sin otro particular, me despido con la más elevada consideración y respeto.

Dr. Ing. Pablo Daniel Benítez Mongelós
Consultor Técnico Externo

CONES
MESA DE ENTRADA
SECRETARÍA GENERAL
Expediente Nº E-0194
Recibido por: Néstor Ruiz
Firma: N. Ruiz
Fecha: 28 ENE 2020 7:30
Adjunto: Factura 10
Anexo: carpeta/s
SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD DEL DOCUMENTO NO IMPLICA LA ACEPTACIÓN DEL MISMO
Sírvase el interesado de completar sus datos de contacto
Presentado por:

RECIBIDO
Firma:
C.P. María Daniela Mareco Torres
Aclaración:
Fecha: 30 ENE 2020

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR
Ley Nº 4995/2013
DIRECCIÓN GENERAL
DAF - Director
Fecha: 29 ENE 2020 Firma:
OBS.:
C.P. Diana M. Garcete D.
Directora de Adm. y Finanzas
CONES

Recibido
C.P. Diana M. Garcete D.
Directora de Adm. y Finanzas
CONES
30/01/2020

CONES

CONSEJO NACIONAL DE
EDUCACIÓN SUPERIOR

INFORME MENSUAL

ENERO – 2020

CONSULTORIA TECNICA EN INFRAESTRUCTURA FISICA

Dr. Ing. Pablo Daniel Benítez Mongelós
Consultor Técnico Externo

ASUNCION - PARAGUAY

INFORME MENSUAL
Enero de 2020

CONSULTORIA TECNICA EN INFRAESTRUCTURA FISICA

Profesional	**Dr. Ing. Pablo Daniel Benítez Mongelós**
Cédula de Identidad N°	4.219.656
Dirección	Villa Alegre esq. San José, Barrio Ciudad Nueva
Ciudad	Encarnación
Teléfono	0981-751354
e-mail	pablodanielbm@gmail.com
N° de llamado	LCO N° 02/2019 "Contratación de Consultor Académico y Técnico" Plurianual 2019-2021; ID N° 370.033

1. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

El objetivo general consiste en asesorar en materia de infraestructura física a las Instituciones de Educación Superior, elaborar dictámenes ante consultas internas y externas como también analizar y estudiar los expedientes para la emisión de los dictámenes respectivos, verificación de proyectos educativos de grado y posgrado presentadas por las Instituciones de Educación Superior de conformidad a las disposiciones legales existentes.

Igualmente, el trabajo de consultoría comprende la elaboración de proyectos de reglamentos relacionados a cuestiones relativas al aspecto físico e infraestructura durante el proceso de evaluación de proyectos educativos, verificación documental y física-edilicia de las instituciones de educación superior.

2. ALCANCE DEL SERVICIO

El servicio ofrecido por esta consultoría comprende las siguientes funciones generales y específicas:

a. Asesorar en materias infraestructura (edificio, equipamiento físico/tecnológico, otros) a las Instituciones de educación superior;
b. Verificación de las instalaciones edilicias – Infraestructura (soporte académico);
c. Elaborar dictámenes ante consultas internas y externas;
d. Analizar y estudiar los expedientes para la emisión de los dictámenes respectivos;
e. Cumplir con las funciones establecidas por el CONES;
f. Realizar estudio y análisis de expedientes internos y externos para emitir el dictamen de las infraestructuras físicas y edilicias correspondiente;
g. Elaborar proyectos de resoluciones y nota;
h. Elaborar informes de gestión mensual y anual;
i. Elaborar dictámenes de verificación de las visitas "in situ" realizadas a las instituciones;
j. Integrar los equipos de trabajo en calidad de verificación/inspección de infraestructura, durante el proceso de evaluación de los proyectos académicos;
k. Elaborar dictámenes ante consultas internas y externas;
l. Analizar y estudiar los expedientes para la emisión de los dictámenes respectivos;
m. Realizar estudio y análisis de expedientes internos y externos para emitir el dictamen de las infraestructuras físicas y edilicias correspondiente

Dr. Ing. Pablo Daniel Benítez Mongelós
Consultor Técnico Externo

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el mes de diciembre se dio inicio al servicio contratado mediante el llamado LCO N° 02/2019 "Contratación de Consultor Académico y Técnico" Plurianual 2019-2021; ID N° 370033. Durante este periodo se han realizado actividades relacionadas a la verificación de las documentaciones en el aspecto de Infraestructura Física; se realizaron estudios y análisis de expedientes internos y externos para la emisión de dictámenes de las infraestructuras físicas y edilicias correspondiente.

A continuación, se presenta un sumario de las principales actividades desarrolladas en el mes de enero:

Informe N°	Institución	Proyecto	Fecha
Avance 02 - 01/2020	Universidad Hispano-Guaraní – Sede Coronel Oviedo	Habilitación Carrera de Administración de Empresas	08/01/2020
Avance 04 - 02/2020	Universidad Interamericana – Sede Ciudad del Este	Habilitación Carrera de Medicina	15/01/2020
Avance 01 - 03/2020	Universidad del Sol UNADES – Sede Ciudad del Este	Habilitación Postgrado Maestría en Enfermería	20/01/2020
Avance 01 - 04/2020	Universidad Nacional de Canindeyú UNICAN – Sede Salto del Guairá	Habilitación Postgrado Maestría en Informática aplicada a la Ingeniería de Software	22/01/2020
Avance 01 – 05/2020	Universidad Nacional de Canindeyú UNICAN – Sede Salto del Guairá	Habilitación Postgrado Maestría en Contabilidad y Auditoría Impositiva	24/01/2020
Avance 01 – 06/2020	Universidad Autónoma del Paraguay – Sede Central, Asunción	Habilitación del Curso de Técnico Superior en Prótesis Dental	26/01/2020

El presente informe se deja a consideración del CONES.

Dr. Ing. Pablo Daniel Benítez Mongelós
Consultor Técnico

Dr. Ing. Pablo Daniel Benítez Mongelós
Consultor Técnico Externo